



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 05 - 2021

SESIÓN: NO PRESENCIAL

FECHA: Medellín, 08 de marzo de 2021

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

Miembros:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración

JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingenierías

LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual

ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad Ciencias Agrarias

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

RUBEN DARIO VÁSQUEZ SALAZAR, Representante de los Docentes

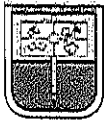
NATHALIA OQUENDO ROJAS, Representante de los Estudiantes

LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR, Secretaria

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema, de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico. Se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, los siguientes temas:

1. Solicitud para corregir el Acuerdo Académico 25 del 20 de noviembre de 2020 y se aprueba el trámite para solicitud de renovación de registro calificado para el programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral para el municipio de Medellín con modificación del plan de estudios por reforma curricular.
2. Solicitud aprobación propuesta de cupos para los programas de pregrado para la sede Poblado y centros regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2021-2.

Por lo anterior, se somete a consideración de la Corporación la aprobación



1. Solicitud para corregir el Acuerdo Académico 25 del 20 de noviembre de 2020 y se aprueba el trámite para solicitud de renovación de registro calificado para el programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral para el municipio de Medellín con modificación del plan de estudios por reforma curricular.

VOTOS EMITIDOS:	09
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	01

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, presenta unas observaciones: Mi voto es positivo, pero insisto en preguntar: ¿qué pasa en la oficina de autoevaluación? Ya con este llevamos por lo menos 4 correcciones a Acuerdos Académicos relacionados con trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, que llegan con errores en números de créditos, o como en este caso que no se incluyó algo que era necesario.

La Representante Estudiantil se abstiene de votar

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 8 de marzo de 2021, aprobó por mayoría corregir el Acuerdo Académico 25 del 20 de noviembre de 2020 y se aprueba el trámite para solicitud de renovación de registro calificado para el programa Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral para el municipio de Medellín con modificación del plan de estudios por reforma curricular.

2. Solicitud aprobación propuesta de cupos para los programas de pregrado para la sede Poblado y centros regionales y programas de posgrados, para el periodo académico de 2021-2.

VOTOS EMITIDOS:	08
VOTOS FAVORABLES:	07
VOTOS NEGATIVOS	01
NO VOTARON:	01

La Representante Estudiantil se abstiene de votar.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, manifiesta que su voto es negativo, sustentado en los siguientes argumentos:

1. Una decisión de este tipo debe ser discutida en sesión síncrona, no con las restricciones que tiene una votación que no genera interacción y debate que permita hacer observaciones o complementar la información.
2. Dicha información no fue analizada en todos los Consejos de Facultad, dado que allí deberían recomendarse estos cupos al Consejo Académico, son las Facultades las que mantienen las condiciones de calidad de los programas, conocen la capacidad instalada y por tanto pueden definir (o recomendar al Académico) la oferta a realizar.
3. Desde el área de Informática de la Facultad de Ingeniería me expresan la siguiente recomendación: *"Dentro de los cupos que se proponen para la Tecnología en Sistematización de Datos para el 2021-2 aparecen en cero las transferencias internas lo que nos puede traer inconvenientes con los estudiantes que ingresan a la tecnología cuando terminan el primer ciclo técnico. Esto dado que la plataforma no contempla el ingreso automático para los programas en ciclo y la figura a la cual se ha acudido en algunas ocasiones es la de transferencia interna por lo cual solicitamos*

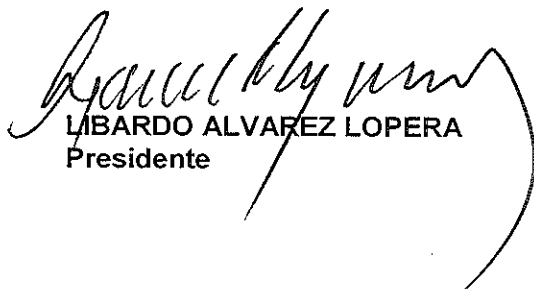


dejar esa posibilidad con un cupo de 70 estudiantes". Sin embargo, dada la dinámica implementada en este Consejo Académico, no encuentro otro lugar para dar la recomendación de revisar y ya varios Consejeros han emitido voto positivo a la propuesta inicialmente enviada. Importante hablar con el Decano y que se analice y defina por Consejo de Facultad.

4. Para la Especialización en Seguridad en el Trabajo dice en el comentario que: "75 anuales: 50 el primer semestre, 25 el segundo semestre". Si interpreto bien esto, entonces para 2021-2 deberían ser 25 cupos. Es importante, o más bien indispensable, que, desde el Consejo de Facultad en compañía del comité de currículo, se analicen los cupos y se dé recomendación al Consejo Académico.
5. Para Tecnología en Construcciones Civiles (Medellín), hubo negación del registro calificado actual en su momento cuando se tramitó, porque tenía 80 cupos, y durante el proceso de recurso que se interpuso (o completitud) se respondió por parte de la Institución que serían ofertados 40. En estos términos se aprobó el registro calificado. Entonces evidentemente allí hay una inconsistencia que debe revisarse, sería muy grave que se oferten 80.
6. Tecnología en Instrumentación Industrial tiene sólo 20 cupos, esto fue un error en SACES y está en proceso de organizarse, pero desde la Institución no se ha adelantado el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto, sigue viéndose afectado el programa. Desde la Facultad ya se envió la solicitud a Autoevaluación.

Se decide aplazar la solicitud de aprobación de cupos, teniendo en cuenta que debe reunirse el Consejo de Facultad de Ingenierías para recomendar los cupos de sus programas, para el periodo 2021-2.

Para constancia firman:


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


LUZ ESTELLA GARCIA BETANCUR
Secretario



